MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

Caazapá, 21 de octubre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al llamado **CD N° 21/2022 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LA CIUDAD DE CAAZAPÁ. PAC/ID 418457**, a fin de contestar y subsanar las observaciones indicadas en el SICP:

1. Observación: *La fecha tope de consultas, no se adecua a lo previsto en el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19 y 2157/22.*

   Dicha observación ya se encuentra subsanada en el SICP.

2. Observación: *No se visualiza en la lista de precios el ítem relativo a la instalación/mano de obra con su respectivo precio referencial, además, al incluir instalación deben utilizar el pliego adecuado a ese dato.*

   Se agrega el ítem correspondiente a la mano de obra por instalación del parque infantil, y se utiliza la *Carta de Invitación correspondiente para la Adquisición de Bienes y/o Servicios.*

Se adjunta los documentos requeridos para su publicación en el SICP.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.